

<i>Nombre del trámite o servicio</i>	DEPENDENCIA ECONÓMICA
<i>Homoclave</i>	RMTYSCUE/SA/16/2022
<i>¿Trámite o servicio?</i>	Trámite.
<i>Descripción del trámite o servicio</i>	El documento se expide para que el usuario acredite que depende económica de la persona que requiere de este trámite.
<i>Modalidad del trámite o servicio</i>	Presencial.
<i>Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio</i>	Esta constancia se tramita para trámites de afiliación a instituciones médicas, acreditando el interesado que su familiar directo depende económicamente de éste.
<i>Beneficio del servicio, en su caso</i>	No aplica.
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Dirección y teléfono</i>	Calle Motolinía No. 2 antes 13, Col. Centro, Cuernavaca Morelos. C.P. 62000. Tel. (777)329-44-29 j_mreclutamiento@cuernavaca.gob.mx
<i>Días y horarios de atención al público</i>	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.
<i>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</i>	Secretario del Ayuntamiento.
<i>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio</i>	Única Sede.
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Quién puede presentar el trámite o servicio</i>	Únicamente el interesado (extranjeros y mexicanos) que radican en el Municipio de Cuernavaca.
<i>Medio de presentación</i>	Personal por escrito, en formato preestablecido que se proporciona en la jefatura del departamento de archivo, reclutamiento y registro depoblación.
<i>Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente</i>	Gratuito.
<i>Área (s) de pago</i>	No aplica.
<i>Forma de determinar el monto</i>	No aplica.

<i>Momento en que se debe realizar el pago</i>	No aplica.	
<i>Plazo máximo de resolución</i>	Tres días hábiles posteriores al solicitar el trámite.	
<i>Vigencia</i>	No aplica.	
<i>Afirmativa ficta / Negativa ficta</i>	Afirmativa ficta.	
<i>Especificar si el tramite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.</i>	El trámite se solicita una vez estando en la Jefatura del Departamento de Reclutamiento y Registro de Población.	
<i>El formato o formatos correspondientes (URL)</i>	No aplica.	
<i>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar</i>	No aplica.	
<i>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico</i>	No aplica.	
<i>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos</i>	Prevención: No aplica.	
	Solventación de prevención: No aplica	
<i>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su</i>	<i>Paso 1</i>	Entregar documentación completa
	<i>Paso 2</i>	Llenar la solicitud correctamente con los datos solicitados



<i>realización</i>	Paso 3	Recibir documento solicitado en la copia del expediente, colocando nombre, firma y fecha de recepción.
--------------------	---------------	--

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1.	Acta de Nacimiento. En formato actualizado, debe estar en buen estado, no doblada, rayada, manchada, rota o alterada.		
2.	Identificación oficial con fotografía. (Credencial de Elector vigente con domicilio del Municipio de Cuernavaca, licencia de manejo vigente o Cartilla de identidad militar.).		
3.	Comprobante de Domicilio Actual, máximo 3 meses. Recibo de Luz, Agua, Teléfono fijo (Telmex, Avantel, Axtel, Izzi), predial.		
4.	Comprobante de Ingresos reciente del trabajador, máximo un mes.		
5.	Dos testigos presenciales, con credencial de elector vigente con domicilio en el Municipio de Cuernavaca. No familiares.		
6.	Firmar formato, en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica.		

POR PARTE DE LA PERSONA DEPENDIENTE

1.	Acta de Nacimiento. En formato actualizado, debe de estar en buen estado, no doblada, rayada, rota, manchada o alterada.	1	1
2.	Identificación Oficial con Fotografía. (Credencial de elector vigente, cartilla de identidad militar, licencia de manejo vigente). Si el interesado es menor de edad, certificado de estudios o credencial escolar.	1	1

NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

No aplica.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

EL TRAMITE ES PERSONAL. Los documentos se presentarán en original y copia. Los documentos originales son solo para cotejo. El comprobante de domicilio deberá tener la misma dirección que la Credencial de Elector en caso de no coincidir tendrá que hacer su cambio en el INE.

FUNDAMENTO JURÍDICO

<i>Del trámite o servicio</i>	Artículo 50, fracciones IX y XVIII del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca Morelos artículo 50 fracciones IX y XVIII, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de mayo de 2019, con el número de ejemplar 5705.
-------------------------------	--



<i>De los requisitos</i>	Artículo 34 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cuernavaca, publicado el 18 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5795.
<i>Del costo</i>	No Aplica.
<i>De la afirmativa o negativa ficta</i>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" 5726 Alcance, el 17 de julio de 2019.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos

Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070

Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*